

<p>Descripción de la necesidad</p>	<p>Telecaribe es un canal de televisión pública que abarca una región de más de 9 millones de habitantes a través del cual el Caribe refleja su idiosincrasia y su cultura, TELECARIBE se ha convertido en ente integrador de las subregiones del Caribe colombiano. Aportando entretenimiento, educación, recreación, mostrando al mundo lo que somos a través de las diferentes transmisiones de las fiestas más populares e importantes de la región</p> <p>Es por esto la necesidad de la transmisión de seis (6) transmisiones en vivo y en directo de los eventos más representativos del Carnaval de Barranquilla 2015 del carnaval de barranquilla.</p>
<p>Descripción del objeto a contratar</p>	<p>Transmisión y desarrollo creativo, diseño de la pre-producción y producción de seis (6) transmisiones en vivo y en directo de los eventos más representativos del Carnaval de Barranquilla 2015, Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domingo 8 de Febrero de 2015: “CARNAVAL DE LOS NIÑOS”. El Carnaval de los Niños se celebra desde 1991 y es un espacio de encuentro de las niñas y los niños con su saber cultural, lo cual ha permitido la perpetuidad de la fiesta y el respeto por sus tradiciones. • Jueves 12 de Febrero de 2015: “CORONACIÓN DE LA REINA”. Velada musical y coreográfica en la que la Reina del Carnaval recibe de su antecesora el cetro y la corona que la ratifican como soberana de las fiestas. Espectáculo único que muestra la influencia europea en la solemnidad de la coronación y la alegría Caribe dan el show artístico. • Sábado 14 de Febrero de 2015: “BATALLA DE FLORES”. Tradicional desfile de carrozas, reinas, artistas, orquestas, cumbias, danzas, comparsas, y disfraces. Evento que oficializa la apertura de los cuatro días de fiestas, con una derroche de ingenio, alegría y sano esparcimiento. • Domingo 15 de Febrero de 2015: “GRAN PARADA DE TRADICIÓN”. La tradición y el folclor marcan la pauta de un esplendoroso desfile en el que los grupos de Cumbia, Danza de Congo, Garabato, Danza de Negros y disfraces se muestran ante los asistentes del Cumbiódromo. • Lunes 16 de Febrero de 2015: “GRAN PARADA DE COMPARSAS”. Lo nuevo, lo moderno, lo que mezcla lo autóctono con lo internacional; las nuevas propuestas en baile y vestuario, el

	<p>esplendor en toda su dimensión, se toman la Vía 40 para mostrar una faceta más de la diversidad regional.</p> <p>Lunes 16 de Febrero de 2015: “FESTIVAL DE ORQUESTAS Y ACORDEONES”. Escenario donde las agrupaciones nacionales e internacionales ofrecen tres temas musicales para concursar por el Congo de Oro en diversas categorías. Una fiesta de doce horas de duración</p> <p>A lo largo de la transmisión de las 3 transmisiones de la vía 40 se realizarán grabaciones por toda la ciudad de Barranquilla con el sistema aviwest a esto se le denominará como cámara carnavalera que hará un recorrido donde se mostrarán los barrios y lugares populares de la ciudad de Barranquilla (una ciudad en carnaval)</p>
Modalidad de selección	Invitación pública
Fundamentos jurídicos	Artículo 85 de la ley 489 de 1998. Artículo 37 de la ley 182 de 1995
Valor estimado según mínimo una cotización.	Doscientos treinta y seis mil quinientos pesos M/cte (\$236.500.000) IVA incluido
Tipo de Contrato	Contrato de Producción

Obligaciones del contratista

- Cumplir con el objeto del presente contrato y las condiciones de producción acordadas
- Transmisión y desarrollo creativo, diseño, de la pre-producción y producción de seis (6) transmisiones en vivo y en directo de los eventos más representativos del Carnaval de Barranquilla 2015
 1. Mantener coherencia del tratamiento audiovisual según el tipo de transmisión y contenido, los parámetros de calidad y las prioridades del canal.
 2. El contratista debe encargarse de la producción de contenidos (pregrabados y directos). Y al final de la ejecución del contrato debe entregar todo el material grabado a Telecaribe en formato digital en disco duro.
 3. Realización de material pregrabado que permita contextualizar y agilizar la transmisión. para las 6 transmisiones.
 4. Elaborar un libreto para las transmisiones solicitada que deberá ser enviados con 24 horas de anticipación al área de Producción para su aprobación.
 5. La transmisión no podrá realizarse sin la aprobación final de este libreto por parte del Jefe de Producción del canal. La no presentación se considerará causal de incumplimiento.
 6. verificar con el responsable de la transmisión las condiciones de escenografía , iluminación de escenografía y revisar contenido del evento.

Obligaciones Logísticas

1. Llegar a un acuerdo de preproducción con los organizadores de los eventos y con el Productor designado por el Canal.
2. Mantener constante comunicación con el Productor designado por el canal, prestarle la colaboración que requiera y seguir sus recomendaciones.
3. Garantizar el suministro de energía eléctrica y/o combustible para las unidades móviles de transmisión de Telecaribe (2 unidades móvil y 2 plantas eléctricas)
4. Realizar dos (2) pruebas de señal: La primera, 6 horas antes de las transmisiones y la segunda con 15 minutos de antelación a la hora de inicio de la transmisión.
5. En la etapa de pre-producción, evaluar y garantizar que las condiciones de escenario, luces y sonido del evento, sean aptas para televisión.
6. Garantizar ensayos generales previos a las transmisiones.
7. Mantener, durante las transmisiones, comunicación con el Máster y el Centro de Emisión de Telecaribe.
8. Realizar los cerramientos que garanticen la seguridad y el normal

desarrollo de las transmisiones.

9. Dotar al personal que participa en la transmisión de identificación y uniformes, según las especificaciones que le proporcionará el Canal.
10. Garantizar las condiciones de trabajo del personal, asegurando su transporte, seguridad e integridad física, su correcta y oportuna alimentación e hidratación.
11. transporte respectivo para movilizar presentadores y cámara carnalera con los respectivos permiso de movilización por toda la ciudad.

Personal:

Un (1) Director general
Un (1) asistente de dirección
Dos (2) Productor de campo
Un (1) Libretista
Un (1) Director de fotografía
Dos (2) asistente de luces
Tres (3) Presentadores
Seis (6) camarógrafos punto principal
Cuatro (4) camarógrafos punto de partida
Un (1) cámara para Aviwest (cámara carnalera)
Nueve (9) asistentes de cámara
Tres (3) Sonidista
Cuatro (4) asistentes de sonido
Un (1) Operador gráfico
Un (1) Operador de VTR
Dos (2) Conductor para móvil
Un (1) Coordinador
Un (1) Maquillador

12. Entregar la totalidad del material grabado (transmisiones, pregrabados e informes) digital en disco duro.
13. El contratista se hará cargo del transporte interno, alimentación y alojamiento de todo el personal
14. Gastos de traslado de las unidades móvil
15. Gastos de comunicaciones de producción e ingeniería
16. El contratista debe informar a la dependencia de ingeniería con quien contratara planta eléctrica y segmento satelital. esto con el fin de que área respectiva verifique el estado técnico de la planta eléctrica y verificar si el segmento satelital cumple con los requerimientos del canal; de igual manera para el informe final se debe anexar copias de pagos o paz y salvos de estas empresas.
17. El contratista deberá realizar todas diligencias respectivas ante el municipio y pagar los impuestos correspondientes para las transmisiones.
18. señal IP (4 puntos IP) en todas las transmisiones de la vía 40 y desde el punto donde se originen hasta el centro de emisión de

	<p>Telecaribe.</p> <p>19. acompañamiento de seguridad (policía o ejército) para los equipos, equipo técnico en la transmisión de todos los eventos, cerramiento para la seguridad .</p> <p>Obligaciones Técnicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 kw de iluminación y filtros como mínimo 2. drone para camara de sobre vuelo en los eventos 3. Equipo de edición para pregrabados 4. Papillón para el set de los presentadores 5. Andamios 6. escenografía para el set principal 7. vestuario de todos los presentadores 8. Garantizar una tarima alterna para los presentadores que funcione como set, que deberá tener como fondo la tarima principal del evento. (4mt * 4mt con chapilla y forro en color blanco o negro). 9. suministro de dos fuentes de energía (planta eléctrica) para la transmisión en directo minimo de 50 kva acompañada de un electricista operador de planta.
<p>Obligaciones de Telecaribe</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar al contratista el valor estipulado en la presente invitación según las condiciones establecidas, una vez se reciban los recursos por la ANTV. 2. Proveer dos (2) unidad móvil para transmisiones en directo a cinco cámaras, una grúa cam mate 3. Proveer el siguiente personal técnico : <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) Control técnico Dos (2) Ingeniero unidad móvil Un (1) Ingeniero para señal móvil principal Un (1) Ingeniero para señal móvil (tentativo punto 44) Un (1) ingeniero Aviwest Dos (2) ingeniero centro de emisión Un (1) ingeniero producción Telecaribe Un (1) Productor de servicios Un (1) Switcher 4. Cancelar los servicios prestados de conformidad con lo establecido en este contrato 5. Velar por la calidad del producto del canal 6. Cumplir eficaz y oportunamente lo establecido en las demás clausulas y

	condiciones previstas en este contrato.
Plazo de Ejecución	15 de Enero del 2015 al 31 de Marzo del 2015
Forma de pago	Un pago anticipado del 50% una vez se suscriba el contrato y entrega de un informe de preproducción aprobado por el supervisor del contrato y un 50% restante, a la terminación del contrato y al presentarse el informe general del servicio prestado por parte del contratista, previa presentación del informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente y los anexos. Estos pagos estarán sujetos al desembolso de los recursos provenientes de la ANTV.
Contratista sugerido	El que resulte seleccionado en la convocatoria pública
Riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	<p>El Canal Regional del Caribe Limitada TELECARIBE entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.</p> <p>Para Telecaribe los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán de la siguiente manera:</p> <p>RIESGOS PREVISIBLES</p> <p>Todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales”.</p> <p>RIESGOS IMPREVISIBLES</p> <p>Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.</p> <p>TIPIFICACION DEL RIESGO</p> <p>Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del Canal, puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.</p> <p>ASIGNACION DEL RIESGO</p> <p>Es el señalamiento que efectúa el Canal Telecaribe, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.</p>

<p>Condiciones técnicas exigidas</p>	<p>Garantizar la calidad de las obligaciones técnicas por un tiempo mínimo de ejecución del contrato y cuatro meses más</p>
<p>Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías</p>	<p>De acuerdo a la naturaleza de los riesgos previstos, el Contratista se debe comprometer y obligar a constituir a favor de TELECARIBE LTDA., una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una compañía autorizada por la ley; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. 2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para amparar cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato y afectar a terceros no contractuales, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y por el término de la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. 4. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más 5. DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. <p>SERIEDAD DE LA OFERTA: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso de Licitación pública y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta</p>
<p>Interventor y/o Supervisor del Contrato</p>	<p>LAURA MORALES GUERRERO - JEFE DE DIVISION DE PRODUCCION</p>
<p>CDP- Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>CDP No. _____ de ____ de _____ de 2014 con cargo a Recursos de la ANTV Vigencia 2015</p>

Criterios de Evaluación	Propuesta de producción, propuesta de escaleta y guión, elementos diferenciadores, procedencia geográfica del equipo de realización y producción propuesto.
Indicar si aplica Acuerdo Comercial	NA
Observaciones	NA